

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

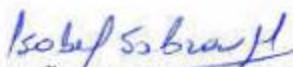
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **480 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 20 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502308869, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las veinte acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de veinte dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
CEDENTE  
RUC N.-0591714392001



**CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO**  
CESIONARIO  
C.C. 0502308869  
TELF. 2 262 133  
DIRECCION: AV. MIGUEL ITURRALDE KM 5 VIA A MULALO  
CORREO ELECTRONICO: CAMALLEA@HOTMAIL.COM

Recibido:   
02/07/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530190	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LASLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270846	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUILLEMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREIGN BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502334511	CAÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601856164	QUISPIDO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1708465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaria se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaria se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, {a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumlinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

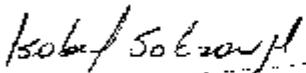
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA 050230886-9  
 CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/SAN BUENAVENTURA  
 16 MAYO 1976  
 002- 0014 00827 H  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1976




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
 CASADO MARIA ESTHELA QUIMBITA D  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 JOSE CARLOS CAMALLE  
 MARIA MANUELA CADENA  
 LATACUNGA 15/02/2011  
 15/02/2023  
 REN 3601482





 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0263** 0502308869  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA SAN BUENAVENTURA 0  
 LATACUNGA PARROQUIA 0  
 CANTON ZONA 0




PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

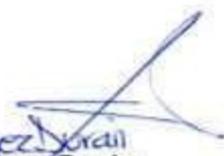
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

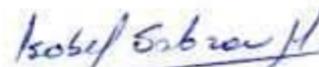
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

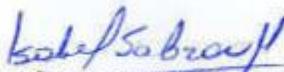
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **460 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 20 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA** de estado civil soltera, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0915530190, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las veinte acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de veinte dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,

  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001

  
**CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA**  
**CESIONARIO**  
C.C. 0915530190  
TELF. 0998579322  
DIRECCION: CDLA. SAN CARLOS PARROQUIA IGNACIO FLORES  
CORREO ELECTRONICO: lindaphe@hotmail.com

*Recibido de  
del 7/2016*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270846	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502913521	LEMA GUANOLLISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502598619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502354511	ÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0001836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO ISABÁEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaria se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaria se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAD; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

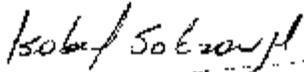
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Ángel Herrera Cárdenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA 091553019-0  
 CEVALLOS BALARZA LINDA ANGELICA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 AGOSTO 1977  
 003- 0036 00440 F  
 LOS RIOS/ URDANETA  
 CATARAMA 1977



*Linda Cevallos Balarza*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311221  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 ALFONSO CEVALLOS GRANDA  
 GRECIA BALARZA  
 LATACUNGA 14/12/2010  
 14/12/2022  
 REN 3434372



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005**  
**005 - 0132** **0915530190**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	IGNACIO FLORES	0
LATACUNGA	BARRIOQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*[Signature]*  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)  
 Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



0591714392001



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

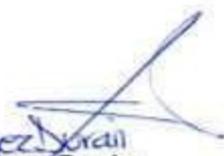
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

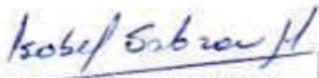
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **440 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 20 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CEVALLOS GALARZA RICARDO DAVID** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 050209047-5, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las veinte acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de veinte dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**CEVALLOS GALARZA RICARDO DAVID**

**CESIONARIO**

C.C 050209047-5

TELF. 0987515129

DIRECCIÓN. Latacunga San Carlos Parroquia Ignacio Flores

CORREO ELECTRONICO [davidcevallos1974@hotmail.com](mailto:davidcevallos1974@hotmail.com)

Recibido   
del 7/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

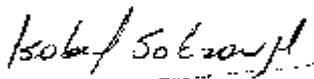
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc




CIUDADANIA - 050209047-3  
**CEVALLOS GALARZA RICARDO DAVID**  
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 21 OCTUBRE 1980  
 014-M 0032 07615 N.  
 GUAYAS/GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1980



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E132511222  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 ALFONSO TENISTODES CEVALLOS E  
 GRECIA MARJORIE GALARZA JARA  
 LATACUNGA 21/10/2010  
 21/10/2022  
 3289217  
 460193



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO SECTORIAL  


**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECTORIALES 2023

**004**  
**004 - 0238**      **0502090475**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CEVALLOS GALARZA RICARDO DAVID**

COTOPAXI	CIRCUSCRIPCION	0
PROVINCIA	IGNACIO FLORES	0
LATACUNGA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

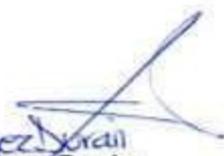
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

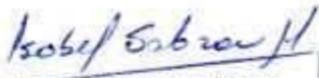
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

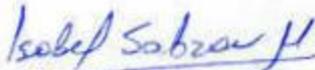
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **420 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 20 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor de la señora **CEVALLOS GALARZA LIGIA ALEXANDRA** de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía N.- 050209106-9, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

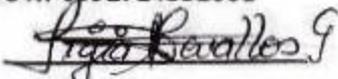
**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las veinte acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de veinte dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**CEVALLOS GALARZA LIGIA ALEXANDRA**

**CESIONARIO**

C.C. 050209106-9

TELF. 0994611484

DIRECCION: MACHALA URB. CIUDAD VERDE MZ. 18 DPT. 43

CORREO ELECTRONICO: ligialacg@hotmail.com



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

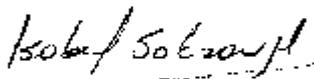
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS GALARZA LIGIA ALEXANDRA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-09**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADA**  
**PABLO SAID DEFAZ DEFAZ**

Nº. **050209106-9**





**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS GRANJA ALFONSO TEMISTOCLES**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA JARA GRECIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MACHALA 2014-03-24**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-03-24**

**E333311222**






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

**ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014**  
050209106-9 005 - 0130  
**CEVALLOS GALARZA LIGIA ALEXANDRA**  
**COTOPAXI LATACUNGA**  
**MINASÍ FLORES**  
SANCTÓN Milla 34 Conv. Rev. 8 Tot. USD. 34  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 0002112  
**403996** 17/11/2014 14:27:39



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 3  COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0591714392001

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

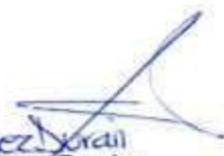
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

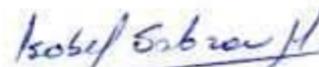
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **400 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502204001, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,

  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001

  
**BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO**

C.C. 0502204001

TELF. 0984220698

DIRECCION: BARRIO LA MERCED, CALLE FELIZ VALENCIA Y QUIJADO Y ORDOÑEZ

CORREO ELECTRONICO: p.b2011@hotmail.com

Recibido   
2016/2/1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

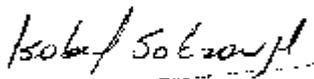
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

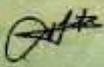

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN


 CEDULA DE CIUDADANIA N° 050220400-1  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI LATA CUNGA LA MATRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**OLGA MARIANELA CHACON ESCOBAR**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN EJECUCIÓN A1343A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BORJA FRANCISCO NICOLAS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ZAMBRANO DOLORES CONCEPCION**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LATA CUNGA 2013-06-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-06-05**

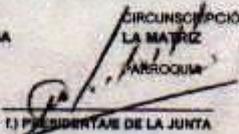


REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**005** CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0275** NÚMERO DE CERTIFICADO **0502204001** CÉDULA  
**BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO**

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LA MATRIZ 0  
 LATA CUNGA PARROQUIA 0  
 CANTON ZONA 0


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

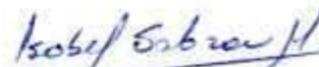
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

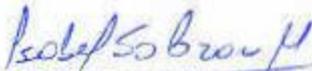
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **390 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señora **ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502307879, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH**

C.C. 0502307879

TELF. 0995260738

DIRECCION: CDLA. MALDONADO TOLEDO, CALLE COTOPAXI Y GATAZO

CORREO ELECTRONICO: chinaangelita\_76@hotmail.com

Recibido   
del 7/2/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

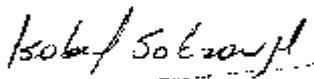
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**RACATA OSORIO**  
**ANGELA ELIZABETH**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI**  
**LATACUNGA**  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-02**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADA**  
**LUIS PLACIDO**  
**SANGOQUIZA TROYA**

N. **050230787-9**



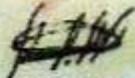


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RACATA CARLOS GONZALO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**OSORIO MARIA GRACIELA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LATACUNGA**  
**2014-02-03**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-02-03**

E38302242







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**027**  
 SECCIONES REGIONALES

**027 - 0179** **0502307879**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**RACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATACUNGA		0
CANTÓN	PURISQUELA	0
	ZONA	0

  
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 3  COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

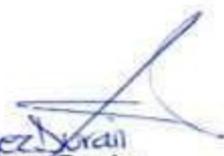
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

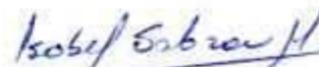
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LATACUNGA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **380 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502211220, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001



**LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO**  
C.C. 0502211220  
TELF. 032 809424  
DIRECCION: CDLA. EL CHOFER, CALLE AZUAY Y MANABI  
CORREO ELECTRONICO: llumiquinga@yahoo.com

Recibido   
02/07/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

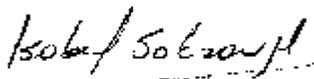
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

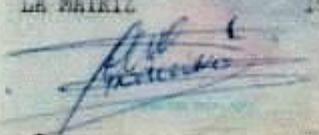
Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 050221122-0  
 LLUMIGUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE  
 11 JUNIO 1976  
 002- 0147 01093 H  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1976




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V444E  
 CASADO MAGDALENA ALEXANDRA PAZURA Z  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 GONZALO LLUMIGUINGA  
 ROSA MARIA CONSTANTE  
 LATACUNGA 13/05/2008  
 13/05/2020

REN  
 0302128

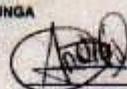


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**020**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**020 - 0018** **0502211220**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**LLUMIGUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	0
LATACUNGA	FELIPE	0
CANTON	PARRROQUIA	ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

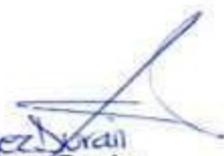
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

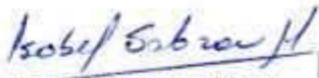
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE LA INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **370 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 1720633252, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,

  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001

  
**CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER**  
C.C. 1720633252  
TELF. 2 670 230  
DIRECCION: CDLA. SN FRANCISCO  
CORREO ELECTRONICO: wilmercatota1984@yahoo.com

Recibido   
Ene 17/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

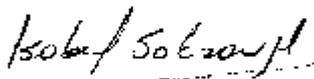
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 172063325-2

APellidos y Nombres  
**CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-06-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** VS333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CATOTA OÑA JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAPATA VIZCAINO AIDA MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-04-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-04-04**







LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



1. **CATOTA ZAPATA**

2. **WILMER JAVIER**

3. **20-JUN-84 QUITO / ECUADOR**

4. **20-07-2011 20-07-2016**

5. **19 DE MAYO Y LOS ALAMOS**

6. **T. NIEBLA \*\*\*\*\***

**D**



1720633252



14. Autorización No. 15. NINGUNA \*\*\*\*\*

NO.	TIPO	FECHA	ESTADO
A	Particular		Particular
B	Comercial		Comercial
C	Estadual		Estadual
D	Comercial	20-JUL-11 20-JUL-14	Comercial
E	Cultural		Cultural
F	Passajero		Passajero
G	Especial		Especial
H	Passajero		Passajero
I	Discapacitado		Discapacitado
J	Agente de Aduana		Agente de Aduana

1. Apellido / Nombre

2. Estado / Sexo

3. Documento / Tipo

4. Valido desde / Valid from

5. Valido hasta / Valid until

6. Dirección / Address

7. EMB / EMB

8. Institución / Institution

9. Licencia / License

10. Apellido pat / Last name

11. Categoría / Category

12. Matrícula Lic. veh / Lic. Vehicle

13. Valido hasta / Valid until

14. Presenta tarjeta / Carry license

11203023

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0202 1720633252

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER**

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA PUCAYACO 6

LA MANA PARROQUIA 6

CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



0591714392001



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

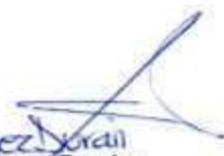
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

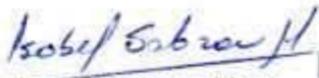
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

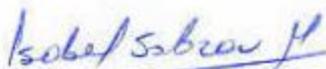
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **360 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501662522, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO**

C.C. 0501662522

TELF. 0983595994

DIRECCION: ABDON CALDERON Y PICHINCHA (SAQUISILU)

CORREO ELECTRONICO: augustofreire68@hotmail.com

Recibido   
02/02/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

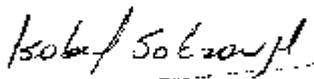
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 050166252-2

FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO  
COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN  
05 AGOSTO 1968  
001- 0014 00014 M  
COTOPAXI/ SAQUISILI  
CHANTILIN 1968



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343I4442

CASADO NORMA DE JESUS ORTIZ OLMEDO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CESAR AUGUSTO FREIRE  
MARIA ENCARNACION MARTINEZ  
LATACUNGA 30/09/2006  
30/09/2018

REN 0222068




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0115 0501662522  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CHANTILIN	0
SAQUISILI	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*Wilson Lopez*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

0591714392001

**RAZÓN SOCIAL:**

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

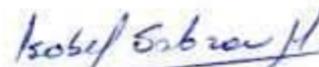
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

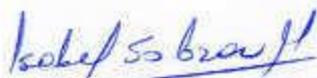
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **350 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0601856164, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001



**QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS**  
C.C. 0601856164  
TELF. 0985930449  
DIRECCION: NAPO Y CALIXTO PINO  
CORREO ELECTRONICO: angelquispillo@hotmail.com

Recibido   
del 7/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRABEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

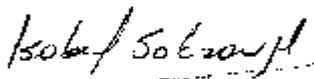
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO Nº: **060185616-4**

**CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO RIOSAMBA VELOZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JENNY MOROCHO CAÑA**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO**      V3343Y2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUISPILLO ISMAEL ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMBI TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2015-08-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-08-13**






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**      

**016**      **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0289**      **0801856164**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS**

COTOPAXI      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      **JUAN MONTALVO**  
 LATACUNGA           0  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:** JORDAN RED TRANSPORTES S.A.S  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM

2015-12-10 09:53:15 AM  
 RUC: 0591714392001



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008  
 NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:  
 PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:  
 famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF**  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

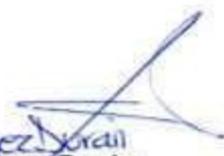
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

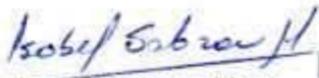
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 10 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

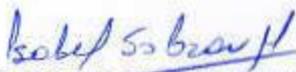
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **340 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501776314, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001



**LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO**  
C.C. 0501776314  
TELF. 0984706525  
DIRECCION: CDLA. VASCONEZ CLVI  
CORREO ELECTRONICOalumental70@gmail.com

Recibido   
de 17/2/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPIDO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

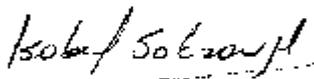
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOVATO MORALES ANDRÉS LEONARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
**COTACACHI**  
**PARAJE**  
**PILOLO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-08-10**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

N. **050177631-4**





**ENTRESECCIÓN: BACHILLERATO**      **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE**      **020031122**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOVATO MAURO LEONARDO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES MARÍA VERONICA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LATACUNGA 2013-01-12**

**FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-12**

*Andrés Lovato Morales*      *Andrés Lovato Morales*




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**      **CONSEJO NACIONAL**      **CNS**

**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN**  
**ELECCIONES REGIONALES 20-02-2014**

**020**      **0501776314**  
**020 - 0112**      **CÉDULA**  
**NÚMERO DE CERTIFICADO: LOVATO MORALES ANDRÉS LEONARDO**

**COTACACHI**      **CIRCONSCRIPCIÓN: 0**  
**PROVINCIA: LATACUNGA**      **SEDO ALFARO / SAN**      **0**  
**CANTÓN:**      **PARROQUIA:**      **200A**

*Andrés Lovato Morales*  
**EL PRESIDENTE DE LA JURTA**



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

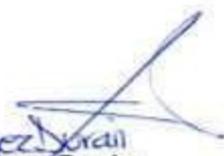
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

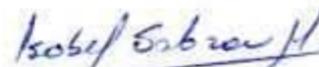
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera  
Isabel Salazar Mera  
**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
Presente

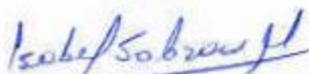
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **330 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 1708465552, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.**- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**  
**CEDENTE**  
RUC N.-0591714392001



**REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO**  
C.C. 1708465552  
TELF. 0995723365  
DIRECCION: SANTA DE ROSA DE PICHU. PARROQUIA ELOY ALFARO  
CORREO ELECTRONICO: reyes.rigo@hotmail.com

Recibido   
abi 7/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALE	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

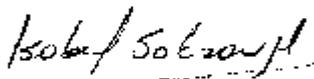
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E4443I2242  
 CASADO BLORIA ESPERANZA CAMPOVERDE A  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 MANUEL MARIA REYES  
 MERCEDES CAMPOVERDE CARAGUAY  
 QUITO 27/10/2003  
 27/10/2015  
 REN 0840697




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 170846555-2  
 REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO  
 LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA  
 28 OCTUBRE 1965  
 002-1 0176 00570 M  
 LOJA / FALTAS  
 DATACODCHA 1982




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
**028** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 028 - 0211 1708465552  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO  
 JUVENTINO**  
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN 0  
 LATACUNGA FELIPE 0  
 CANTÓN CALTEPUSSA ZONA 0  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

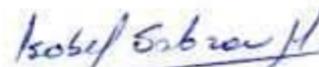
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DE LA INDUSTRIA Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR

## CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

**LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Presente

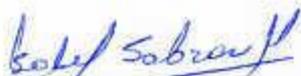
De mi consideración:

**Irma Isabel Salazar Mera** en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **320 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502005408, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

**Valor de la negociación.-** Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

**CEDENTE**

RUC N.-0591714392001



**CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO**

**CESIONARIO**

C.C. 0502005408

TELF. 0984963733

DIRECCION: SANTA ROSA PARROQUIA ELOY ALFARO

CORREO ELECTRONICO: segundocordones@hotmail.com

Recibido   
02/02/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722036	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501878920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO CUIILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501817563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTIBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MORFION BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975188	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465552	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLOHIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54,76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es [jordanred0102@hotmail.com](mailto:jordanred0102@hotmail.com)

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

**1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-**

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Milton Oñate, para el año 2014 el señor Milton Oñate; y para el año 2015 el señor Milton Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Milton Oñate; para el año 2014 al señor Milton Oñate; y para el año 2015 al señor Milton Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

**3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.-** Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.-** Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-**

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

**6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.-** Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

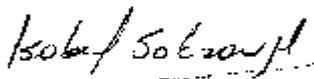
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camalle Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ing. Isabel Salazar Mera  
Liquidadora de la compañía

  
Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas  
Secretario -Ad-Hoc

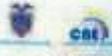

 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COTULACION

**CIUDADANIA** No. 050200540-8  
**CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO**  
 COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA  
 04 JULIO 1972  
 003- 0018 00194 M  
 COTOPAXI/ PUJILI  
 ANGAMARCA 1972




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1133A1122  
 SOLTERO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 \*\*\*\*\*  
 DIOSELINA CORDONES CORDONES  
 LATACUNGA 27/11/2008  
 27/11/2020  
 REN 0563334





 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**012**  
**012 - 0014** **0502005408**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO**

COTOPAXI  
 PROVINCIA LATACUNGA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN D  
 JOY ALFARO / SAN  
 FELIPE  
 PARROQUIA  
 ZONA

  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0591714392001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAZAR MERA IRMA ISABEL  
**CONTADOR:** MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/06/2008  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2008  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000954503  
 Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF  
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera  
Irma Isabel Salazar Mera  
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

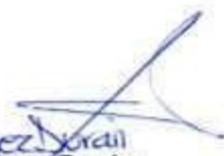
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

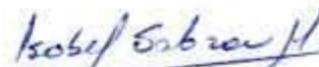
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Dra. Mónica Martínez Durán  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,

  
Irma Isabel Salazar Mera  
C.C.: 1801766682  
Elaborado por: TANS  
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a fojas - 1050 - bajo la partida No - 0643 - Latacunga, a 16 de NOV del 2015  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL SUBSECTOR INDUSTRIAL Y MERCANTIL  
Cantón Latacunga, 16 de Noviembre del 2015  
REGISTRADOR